

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

693 *BARCELONA*

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 1063/2009G se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 14 de diciembre de 2009 de Servicios y Obras, S.L. con NIF nº B-58006818 y domicilio en calle Juan de la Cierva, nº 17, local 19 de Vilassar de Dalt 08339, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 1063/2009G, en el plazo del quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona a, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095613-1